



CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA Nº 125 17 DE MAYO DEL 2016

En San Bernardo, a 17 de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº125, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas Extraordinarias Nºs 71, 72 y 73.
- 2.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes rol 4000204, giro Restaurant Nocturno y rol 4000280, giro Expendio de Cervezas, ubicadas en San José Nº 531, sector Centro de la Comuna de San Bernardo, a nombre de doña Ruth Elisabeth Caxi Suaña.
- 3.- Aprobación de donación de equipamiento dado de baja al Centro de Desarrollo Social Deportivo Senior, los siguientes elementos:
 - Consola marca Mackie modelo MA 1402 VLZ Pro.
 - Transmisor radial FM 300.
 - Excitador radial FM ST-30-DJ.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Muy buenos días a todos los presentes, voy a pedir silencio para comenzar nuestro Concejo Ordinario Nº125, quiero solicitar a los Sres. y Sras. Concejalas cuatro puntos bajo tabla; el primero es una modificación en el reglamento del FONDEVE, el segundo es una subvención al Club Deportivo de Karate Dojo López, lo tercero es una compra de la propiedad de la Villa Padre Hurtado, y por último la aprobación de la ejecución de los proyectos del programa de mejoramiento urbano, PMU.

ACUERDO Nº 1.496-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- 1.- Aprobación Modificación Reglamento FONDEVE
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo de

Karate Dojo López

- 3.- Aprobación del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea Tradicional ex IRAL 2016, denominado "Construcción Bandejón Sánchez" y "Construcción Platabanda Santa Marta-Sánchez con un aporte municipal del 10% de cada proyecto, los aportes ascienden a la suma de \$ 4.319.000.- y \$ 4.301.325.- respectivamente, monto total \$ 8.620.325.-
- 4.- Aprobación adquisición de propiedad ubicada en Pasaje del Molino, Villa San Alberto Hurtado.

Vamos, entonces, comenzar, con el punto Nº1 de la tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS NºS 71, 72 Y 73.

SRA. ALCALDESA Acta Extraordinaria N°71, se aprueba. Acta Extraordinaria N°72, se aprueba. Acta Extraordinaria N°73, se aprueba.

ACUERDO Nº 1.497-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Extraordinarias N°s. 71, 72 y 73"

2.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES ROL 4000204, GIRO RESTAURANT NOCTURNO Y ROL 4000280, GIRO EXPENDIO DE CERVEZAS, UBICADAS EN SAN JOSÉ Nº 531, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, A NOMBRE DE DOÑA RUTH ELISABETH CAXI SUAÑA.

SRA. ALCALDESA Le vamos a dar la palabra a nuestra Jefa de Rentas.

SRA. CASTILLO Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales, Secretaria Municipal. Solamente indicar que ésto corresponde al pago extemporáneo de una patente que fue transferida, y que se está regularizando, ya se aprobó la transferencia y se está regularizando a través de la votación de ustedes, en la autorización del pago de la patente extemporánea. Esa es la situación por lo que se está pidiendo la votación.

SRA. ALCALDESA La Sra. Orfelina quería hacer una consulta, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Buenos días, Sra. Alcaldesa, Concejo, María Esperanza, y público. ¿Entre calles está este expendio de cervezas?, porque el 500 y tanto de San José, debe estar casi al llegar a Freire.

SRA. CASTILLO A ver, espéreme, yo a revisar el informe de Obras.

SRA. GONZALEZ Está yo diría entre Eyzaguirre y Urmeneta.

SRA. GARCIA Es que esa es la zona donde están todos.

SRA. CASTILLO Exactamente, entre Eyzaguirre y Urmeneta, ahí está la enumeración.

SRA. ALCALDESA Es un restaurante al lado de acá, porque al frente hay uno de Carabineros, uno de jubilados.

SRA. CASTILLO Lo importante es indicar, de acuerdo a los antecedentes que ustedes tienen en su poder, está el informe de Jurídico, el cual hace mención de que esta patente cumple con todos los requisitos legales para su aprobación y es así como la transferencia fue autorizada y cuenta con el informe correspondiente, si lo que se está pidiendo ahora solamente es la votación para el pago extemporáneo.

SRA. ALCALDESA Es bueno ponerles siempre el nombre del restaurante, porque a veces por los nombres los ubicamos. A ver, al lado norte hay uno que es como bien clásico, donde hacían tango de repente.

SRA. BUSTOS ¿Es donde están los departamentos, al frente?.

SRA. CASTILLO Lo que pasa es que aquí en la transferencia, disculpe, Alcaldesa, tengo el nombre anterior, que es el Santo Pecado, que es el nombre que tenía antes, pero no sé cómo se le habrá colocado ahora.

SRA. BUSTOS A ver, ¿me permite continuar, Sra. Alcaldesa?. Mire, se toma en consideración que al frente hay un establecimiento educacional... no, no, el establecimiento educacional está por Covadonga, no tiene nada que ver, ¿pero no está en los departamentos, María Esperanza?.

SRA. ALCALDESA A ver, pero saben qué, sí tiene razón la Sra. Orfelina, en que ahí está el Instituto Profesional La Araucana.

SRA. CASTILLO Alcaldesa, yo quiero reiterar que nosotros cumplimos con mandar los antecedentes, aquí hay un informe de Obras, el cual señala en el punto 2 del informe de Obras, que no tiene, dice: "Cumple con lo dispuesto en el artículo 27 de la ordenanza municipal sobre patentes de alcoholes, ya que no se encuentra en la zona de prohibición allí señalada"; o sea, cumple con todos los requisitos, no hay restricciones.

SRA. ALCALDESA Pero si es el 500 y tanto, yo tengo entendido que es la entrada de...

SR. NAVARRO Alcaldesa, me parece que es América con San José, que está en la esquina.

SR. ORREGO No, es entre Eyzaguirre y Freire.

SRA. BUSTOS No, baja para la estación, baja.

SR. ORREGO Entre Eyzaguirre y Freire, sale en el mapa, en la zona de los bares.

SRA. ALCALDESA Donde está El Corbata, por ahí, está la discotheque esa. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Bueno, que sirva como la para historia del acuerdo, porque yo dejaría constancia que es una calle altamente saturada de ese tipo de negocios, donde se producen muchos problemas de inseguridad pública, así es que dejar constancia solamente, no sé si estarán los dueños aquí, no tengo idea, no los conozco, pero que quede constancia en nuestra acta que es una zona de alta inseguridad pública.

SRA. ALCALDESA Concejal Orrego.

SR. ORREGO Alcaldesa, es que creo que es un restaurante peruano que está al lado del Juzgado de Familia.

SRA. CASTILLO Sí, es uno peruano.

SR. ORREGO Ahora, para evitar que pase, Alcaldesa, yo como sugerencia, para evitar que pase ésto que de repente no sabemos dónde están, que pase antes a comisión, a pesar de que sean pagos extemporáneos o estén dentro de una aprobación normal de una patente, sería bueno verlas porque así aclaramos las dudas antes de enviarlo a Concejo.

SRA. ALCALDESA No sé por qué no pasó a comisión, seguramente debe ser porque precisamente sólo es una renovación por pago extemporáneo, pero tenía la autorización y no tenía malos antecedentes. Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITEBuenos días. Una duda para empezar, el Oficio Interno 241, que nos envía Pedro, en el punto 4 habla de una condena en el 1º Juzgado de Policía Local por infracción al artículo 43 de la ley de alcoholes, ¿específicamente a qué hace alusión esa condena?, me gustaría si pudiera dársele más especificidad porque en el informe sale muy generalizado. Y en segundo lugar, seguir en la línea de la Sra. Orfelina, yo creo que San José es una calle que en la noche es el lejano oeste, creo que nosotros, en el derecho que tiene toda la empresa privada de postular a negocios privados, constitucionalmente ya lo sabemos, tenemos súper claro que poco podemos hacer, pero efectivamente tenemos que en algún momento sentarnos a discutir cómo ordenamos el centro de San Bernardo en la noche, es decir, aparte de la violencia existen estacionamientos clandestinos, la gente se estaciona en cualquier lugar, y la verdad de las cosas que cuando se generan estas oportunidades para la empresa privada, siento también que no existe una necesidad o una posibilidad de exigencias a esta empresa privada.

Es decir, cómo ellos colaboran con la mantención de la limpieza, por ejemplo, del espacio físico, porque cuando recorre San José el día domingo, y es súper inusual, porque Eyzaguirre se cierra, la gente va a trotar en las mañanas, y San José está llena de colillas de cigarros, está llena de botellas, entonces yo no sé cuál será la obligación que uno podría hacer con las empresas del sector de la mantención de la limpieza del barrio, y en segundo lugar también ver cuál es el grado de compromiso que tiene esta empresa privada con San Bernardo, respecto a la ordenanza y la limpieza del espacio público. Yo, por lo menos, creo que lo que dice la Sra. Orfelina, es un tema que no deja ser de importancia, porque en qué momento discutimos respecto a estas situaciones, nosotros sabemos que el alcohol y la droga es la principal razón de la violencia que existe en las noches, hace un tiempo atrás tuvimos el caso, no sé si acuerdan, en la Claxon, cuando terminó con una pelea con discusión, o sea, nosotros sabemos lo que pasa en San Bernardo en las noches y es difícil de controlar. Entonces, nosotros cuando damos libertades, que vuelvo a decir, están respaldadas constitucionalmente, tenemos dificultades, pero qué podemos nosotros como Municipio también señalar en esta oportunidad de discusión, porque éste es un espacio para discutir, y creo yo que necesitamos regulación, necesitamos normal aún más la ordenanza que tenemos para limitar ciertas acciones.

A mí me gustaría, Sra. María Esperanza, si usted podría especificar cuál es la falta que tuvo esta empresa, respecto a la infracción a la ley de alcoholes.

SRA. CASTILLO A ver, respecto de la infracción, una de las falencias cuando a nosotros nos llegan los informes, es que se hace mención de la causa cuando la persona ya pagó la infracción, pero no se nos indica, y los períodos en los cuales uno pide aclaración la verdad es que son bastantes extensos. A mí me da la tranquilidad, y eso fue por lo cual nosotros seguimos adelante, que Jurídico señala específicamente que la causa, fue pagado su parte correspondiente y no significa inhabilidad para que pueda ejercer una patente de alcohol, o sea no sé específicamente porque como les digo, a nosotros no nos llega el detalle porque ya fue algo que fue cerrado, ¿ya?, entonces no tenemos detalle de eso, porque no nos informan del Juzgado.

Ahora, en relación a la ordenanza, nosotros dentro del trabajo que se está desarrollando como plan estratégico está la revisión de las ordenanzas, y una de las propuestas que se había planteado en su momento y que no se pudo concretar el año pasado, fue establecer de acuerdo a lo que es el sector centro una tarifa diferenciada por la frecuencia en el servicio, pero todas esas cosas tienen que ser

tratadas en un trabajo de revisión de ordenanzas y, obviamente discutidas en las comisiones que corresponde y posteriormente traerlas acá como propuesta al Concejo, pero eso es factible poder establecer, entre comillas, una diferencia respecto de lo que paga la gente de la periferia versus de lo que paga la gente del centro, que obviamente tienen un servicio diferente.

SRA. ALCALDESA Mira, yo estoy tan de acuerdo con lo planteado, Christopher, vamos a darle la palabra a la Concejala Amparo García que me la había pedido, pero yo creo que tenemos que hacer realidad la ordenanza también del aseo, del comercio, porque nosotros hicimos una tremenda inversión con los fondos del Gobierno Regional en cambiar las veredas y nadie se hace cargo, o sea, yo creo que debiéramos llamar a la Cámara de Comercio, hablar con los asociados y no asociados, y empezar con la esperanza que tenemos de que ayer ya la Presidenta anunció definitivamente la ley de la modificación de las plantas municipales, nosotros vamos camino a tener un cuadro más adecuado en cuanto a inspecciones, pero por lo pronto debiéramos en realidad colaborar con los vecinos, los buenos vecinos que circulan por el centro y exigir que se cumpla la ordenanza del aseo.

Una cosa es que uno les retire los residuos a ellos, pero otra cosa es la limpieza que ellos tienen que tener, la grasa, que las papas fritas, que las pisotean y nadie se hace cargo. Entonces, a ver si podemos mandar a inspectores, o hacer un escrito que le anuncie a los comerciantes, o que hagamos una reunión, María Esperanza, con las diferentes cuadras y empezar a plantear el tema de las quejas y las denuncias que hemos hecho acá en Concejo, que se hacen de parte de los Concejales y, en general, de todo el Concejo Municipal. Vamos a darle la palabra a la Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Yo quisiera recordar de que habíamos quedado en un acuerdo en este Concejo que pasáramos todas las patentes a comisión, porque tenemos una dinámica y porque más allá, entiendo, la figura que es distinta, que no es una renovación, pero todas las patentes, especialmente en una zona que tiene complicaciones, complicaciones porque están todas juntas y eso desde un punto de seguridad es mucho mejor que tenerlas dispersas, pero sería bueno recordar que quedamos en ese acuerdo y que toda modificación o toda discusión, primero, la pasáramos por la comisión: esa es una cosa.

Luego, decir que efectivamente en ese sector hay un comercio asociado a la diversión y un comercio asociado a la venta de alcohol establecido, pero también debemos recordar que quien está a cargo de regular el orden público es Carabineros y que es mucho mejor regular lo que está establecido y lo que está con patente, porque el problema que nosotros tenemos más grande es la informalidad en la venta de alcohol y drogas, y es ahí donde tenemos el verdadero problema. Un restaurante que tiene patente de alcoholes va a estar con los brazos abiertos a ser fiscalizado, y es la herramienta que tiene la policía como para saber lo que está haciendo, e inspecciones municipales, eso es mucho mejor que tener la informalidad, y desde ese punto de vista es que la Comisión de Desarrollo Productivo y Seguridad han trabajado viéndolo de que es mejor la formalidad que la informalidad. Lo que ocurre en la vía pública respecto a la informalidad del comercio del alcohol y de las drogas tiene que ver con las policías y ellos son los responsables.

Entonces, nosotros podemos regular respecto a la sobreproducción de la basura, como muchas personas en el comercio pagan sobreproducción porque generan mucho más basura que los otros, podemos regular a cómo, por ordenanza, van a barrer su vereda, lo que no vamos a poder regular nosotros, porque no nos compete, es el tráfico de drogas y la venta ilegal, y el consumo, y cómo las personas tienen que comportarse en la vía pública respecto al consumo de drogas, eso le compete a las policías. Entonces, yo estoy de acuerdo en tu posición respecto a que nosotros debemos hacer, tenemos que tender a obligar a las personas que se comprometan y se hagan responsables de lo que genera su venta en los lugares, porque hemos sido igual de inquisitivos con muchas ventas de alcoholes y hemos llamado a los tenedores de las patentes en decirles, mire, usted genera un problema en el barrio, hágase responsable, lo hemos hecho con la Sra. Margarita, lo hemos hecho con un montón de gente, entonces en eso yo estoy de acuerdo, precisamente por eso es que esta discusión decidimos y tuvimos un acuerdo que deberíamos tenerla en comisión. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITE Honestamente, todos los que transitamos por San Bernardo en el centro sabemos cuáles son los puntos, por ejemplo, donde se vende droga clandestina o donde se vende alcohol ilícito, todo San Bernardo lo sabe, y la pregunta que todos nos hacemos es por qué eso sigue ocurriendo, si todo el mundo lo sabe informalmente, entonces, Concejala, yo creo que lo que tú dices en principio es necesario, pero tenemos una dificultad práctica, porque el número de policía no va a dar la capacidad de fiscalización que nosotros quisiéramos, y esa es una realidad que esperemos que el próximo año cuando la comisaría nuevamente comience a funcionar y llegue la dotación suficiente, estas cosas puedan mejorar.

Pero lo que yo estoy proponiendo es que nosotros como administradores del espacio público tengamos la capacidad de tener una reunión conversación con el comercio que existe formalmente y con ellos generar un acuerdo de colaboración mutua en la limpieza y la mantención del espacio público, y de estrategias comunes, para poder dar una lucha concreta y seria a este problema de delincuencia y tráfico ilícito que existe, y eso tiene que ver con generar espacios de conversión y convergencia entre los actores del espacio público, y yo creo que nosotros como Municipio somos los indicados de apuntar a la coordinación de nuestras competencias reales y efectivas, por supuesto oficiando a Carabineros, y diciendo nuestro malestar hacia los espacios fiscalización que también no hagan su pega, yo creo que esas dos cosas también van a ir de la mano, y estoy de acuerdo contigo en eso, pero nuestra responsabilidad creo que también tiene que ir apuntada a que nosotros, como administrador del espacio público, generemos instancias, la Alcaldesa es súper clara cuando dice reparamos las veredas, y hay veredas que están destruidas porque hay empresas privadas que pasan con sus vehículos y rompen las veredas y no se hacen responsables. Entonces, efectivamente hay cosas que se pueden realizar y que esta discusión es una oportunidad para aventurarnos en el espacio, por eso que la comisión es importante.

SRA. GARCIA Repito que quedamos en acuerdo de Concejo de que estos temas debían ser vistos en comisión.

SRA. ALCALDESA Bien, qué les parece, entonces, si lo retomamos en comisión, ¿ya?, por más antecedentes, María Esperanza.

ACUERDO Nº 1.498-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar en Comisión de Alcoholes, la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes rol 4000204, giro Restaurant Nocturno y rol 4000280, giro Expendio de Cervezas, ubicadas en San José Nº 531, sector Centro de la comuna de San Bernardo, a doña Ruth Elisabeth Caxi Suaña".

SRA. CASTILLO Ya, ésto se llevaría entonces a comisión, ya, O.K..

SRA. ALCALDESA Puede ser después del Concejo, como es una la situación, veamos exactamente a qué apuntaba la multa, ¿cierto?, y vemos qué tan relevante es como para retener o no retener la renovación. Gracias, María Esperanza. Vamos al punto N°3 de la tabla.

- 3.- APROBACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO DADO DE BAJA AL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEPORTIVO SENIOR, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
 - Consola marca Mackie modelo MA 1402 VLZ Pro.
 - Transmisor radial FM 300.

- Exitador radial FM ST-30-DJ.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos?. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.499 -16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de equipamiento dado de baja al Centro de Desarrollo Social Deportivo Senior, los siguientes elementos:

- Consola marca Mackie modelo MA 1402 VLZ Pro
- Transmisor radial FM 300
- Excitador radial FM ST-30-DJ

SRA. ALCALDESA Seguimos, entonces, con los puntos bajo tabla, con el primero de ellos.

4.- BAJO TABLA.

4.1 MODIFICACIÓN REGLAMENTO FONDEVE.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra a Isabel Gálvez, considerando la situación del país, considerando a veces la apatía de algunos vecinos, considerando lo difícil que es el trabajo para las directivas de las juntas de vecinos, queremos hacer una propuesta de modificación al reglamento. Isabel.

SRA. GÁLVEZ Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. La verdad es que en las capacitaciones y en terreno nos hemos encontrado con varias juntas de vecinos que nos dicen lo que les cuesta juntar el aporte, y que en algún momento ha sido discusión de la comisión cuando revisamos los proyectos. La idea es que ellos tengan la responsabilidad sí de juntar siempre un poco, pero necesitamos bajar los aportes y estamos todavía a tiempo de modificar el reglamento y bajar estos aportes.

Les voy a ir contando un poco lo que dice cada uno de los ítemes. Por ejemplo, el que dice hasta 7.000.000 lo teníamos en \$400.000.-, lo queremos bajar hasta la mitad, hasta 200; el que dice hasta 5.000.000, lo que decía \$300.000.-, lo queremos dejar en 150; el de hasta 3.000.000, que decía el 10%, lo queremos dejar en \$100.000.-, y el que decía 1.000.000, que también se pedía un 10%, lo queremos dejar en \$50.000.-. La verdad que todos los vecinos que han retirado bases, y con los que nos hemos encontrado en las capacitaciones, establecen que los socios no pagan las cuotas, les cuesta mucho juntar esta cantidad de plata para poder desarrollar los proyectos y postular a los proyectos, y el proceso de postulación parte desde el 18 al 31 de mayo. Esa es la situación y es por eso que lo presenté, por la inquietud que hemos tenido en todas las capacitaciones que se han estado realizando.

Quiero agregar además, para contarles, que se retiraron desde FONDEVE, en papel 76 bases, en digital 71, de las 169 juntas de vecinos vigentes 127 ya retiraron bases para desarrollar proyectos FONDEVE, y se desarrollar ya todas las capacitaciones tanto generales y específicas con los ITO tanto de SECPLA, Dirección de Aseo, la DOM y DIDECO, si bien tuvieron fechas específicas, los profesionales de cada una de estas áreas también siguieron trabajando con las juntas de vecinos en orientación y para que puedan presentar buenos proyectos. Eso es.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS A ver, el Municipio se desvela para cumplir con esta ley que es el fondo de desarrollo vecinal, y cuidamos las chauchas que van destinadas a ese ítem, pero en la práctica uno

observa que hay muy poca participación ciudadana en las juntas de vecinos, hay una crisis de participación que no tiene nada que ver con el problema económico que todo Chile y todo el mundo está padeciendo. Yo he podido observar, Isabel, que hay juntas de vecinos que se arriendan las sedes, se arriendan las canchas, se cobra por luz, se cobra por consumo de agua, que me parece legítimo que se cobre por los consumos básicos, pero que no sea excesivo, porque, por ejemplo, si hay un encuentro deportivo no gastarán tanta agua, ni tanta luz, pero también sé que hay juntas de vecinos que se arriendan para matrimonios, para bautizos, etc., etc., y al parecer, Isabel, al parecer, los vecinos nunca reciben las cuentas claras de sus dirigentes, entonces eso a uno la hace muchas veces, Isabel, revisar los procedimientos nuestros, y como una falencia notoria es la falta de control, no sé si la palabra control será muy, muy, no se puede, a lo mejor, pero a lo menos revisar, porque alguna tuición tendremos nosotros, hacer algún seguimiento de cómo se gastan los dineros, cómo se arriendan las sedes, porque por muy comodatadas que estén son sedes de todos nosotros, son sedes comunitarias.

De tal modo que yo ahí hago un téngase presente para Organizaciones Comunitarias, yo sé que ustedes tienen poco personal, pero no sé si algún día se podrá tener personal y un tabla de cotejo para ir evaluando el comportamiento de las distintas sedes y ocupación de sedes que está ocurriendo con mucha frecuencia, Isabel, más de lo que uno pensara, en nuestra Comuna.

SRA. ALCALDESA Isabel, tiene la palabra.

SRA. GALVEZ Sra. Orfelina, Concejales, todos, la verdad es que tenemos un trabajo con la Dirección de Asesoría Jurídica de revisar los comodatos donde han estado ocurriendo este tipo de hechos y donde recibimos denuncias. Usted sabe que tenemos a veces algunas cosas bien acotadas respecto a intervenir en las juntas de vecinos, porque no podemos, porque la ley las declara autónomas, pero donde hay comodatos municipales sí hemos estado estableciendo esta fiscalización de alguna manera y revisando, y orientando a los vecinos de alguna manera del rol que ellos cumplen y la responsabilidad que ellos tienen frente a la ciudadanía y frente a sus propios vecinos, respecto al uso y al gasto, y a todo lo que están desarrollando en sus comunidades.

Eso lo estamos haciendo, hay un funcionario que va revisando todas estas denuncias, yo me he juntado en forma particular, no solamente yo, sino que también la Jefa de Gabinete y la Asesoría Jurídica con estas juntas de vecinos que han manifestado algún tipo de problema de este tipo y, bueno, en la comisión, cuando hagamos la revisión de los proyectos, también la comisión tendrá que decir y evaluar, y tener sobre la mesa todos estos antecedentes en el momento de definir o no frente a un proyecto, porque usted bien lo dice, es algo que se va repitiendo, hay una lucha de poderes, de liderazgos tremenda en los territorios, nosotros tratamos de intervenir desde la orientación y desde las competencias que cada una de las Direcciones tiene y de la manera más técnica posible, y ese es el trabajo que desarrollamos siempre.

SRA. ALCALDESA Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITE Yo siempre he sido aliado de implementar mucha más inversión pública en la periferia, efectivamente creo que todo lo que tenga que ver con facilitar aquellas situaciones son de mi agrado y por lo tanto de respaldo, sin embargo creo que dada la discusión de fondo respecto a la responsabilidad, los deberes y los derechos, esa ecuación que siempre se discute hoy día en la discusión pública, efectivamente a veces siento yo que cuando uno quita responsabilidades y fortalece el asistencialismo, lo que hace también es que la gente tenga menos responsabilidad de asumir ciertas cosas.

Efectivamente creo que el principio que usted propone tiene que ver con generar mayores instancias para que la gente pueda efectivamente ganar los proyectos, pero también siento yo que a veces el asistencialismo en su naturaleza tampoco es el camino para contrarrestar esta pasividad o falta de oportunidades respecto a juntar los recursos o la calificación de situaciones para poder lograr el propósito de un FONDEVE.

Entonces, esa es una cosa a que a mí en lo personal me inquieta, respecto a cómo no nos posicionados solamente en el asistencialismo y somos capaces de proponer instancias donde trabajemos esa falta de pasividad, porque yo entiendo que efectivamente hoy día para cualquier persona, no solamente para los dirigentes, para nosotros mismos, un centro de padres, la falta de credibilidad que existe respecto a los liderazgo es brutal, en todos lados la gente va a ser criticada por lo que haga o por lo que no haga, porque hizo mucho o hizo poco, esa es la realidad que vivimos en todos lados.

Entonces, nosotros creo que si queremos en alguna medida ir mejorando estas prácticas tenemos que proponer instancias distintas e innovadoras que permitan de alguna manera ir fortaleciendo aquellas debilidades que tenemos como sistema y como país.

Entonces, por qué digo ésto, porque yo voy a respaldar esta iniciativa, pero me preocupa la otra, cuál es la otra, que nosotros hagamos un proceso muy intenso de FONDEVE, donde a la gente le digamos, bueno, les estamos dando facilidades para que postulen, para que ganen, y que después por necesidad de otra junta de vecinos lleguemos acá a una solución directa o una asignación que tenga que ver con otro propósito, y todo este esfuerzo que estamos haciendo finalmente la gente diga, bueno, y para qué postulamos si al final tenemos la subvención directa.

Entonces, yo quisiera que ese aspecto seamos criteriosos respecto a lo que estamos proponiendo y lo que estamos haciendo, porque aquí se hace un esfuerzo sustantivo, donde los funcionarios municipales hacen charlas de capacitación, donde hacen seguimiento, donde generan instancias, el COSOC se junta, revisa las bases, es decir se hace un proceso súper importante, entonces sería sumamente injusto que después llegue una junta de vecinos acá y diga, pucha, en realidad nosotros no pudimos postular por A, B, C motivo, y se le entregue una subvención directa.

Ahora, yo entiendo que existan excepciones, si el nombre adolece y habla del tema subvención directa se entiendo como una eventualidad o una excepción, pero abusar de eso también podría ser negativo y eso hay que tener en consideración, por lo mismo que estamos discutiendo aquí, que es potenciar la participación de las organizaciones civiles.

Yo esos dos antecedentes quisiera considerar y efectivamente yo voy a respaldar esta iniciativa porque entiendo la problemática que hoy día vivimos en el territorio y es brutal la falta de participación e interés, pero también pongo sobre la mesa el otro tema de fondo que para mí es fundamental, que es tratar de no fortalecer más el asistencialismo y también no dar señales hacia fuera de que da lo mismo FONDEVE o la subvención directa, porque eso también genera más daño en la participación y en la responsabilidad social.

SRA. ALCALDESA Bien, cuando hablamos de que no hay participación, básicamente, es que la gente no quiere entregar un aporte económico, la gente lo está pasando mal, de hecho se ve los días de audiencia, la feria laboral, que tuvo un record tremendo por la cesantía, por eso es que la gente no junta \$400.000.- para postular, entonces uno dice, de repente son tan pocos los que pueden llegar hoy día a cumplir esa meta, que por eso es que se hace esta propuesta de bajar de \$400.000.- el aporte de las personas, de las comunidades, a \$200.000.-.

SRA. GALVEZ Los que van a postular a 7.000.000, acuérdense que ésto tiene ítem, el que postula a los 7.000.000, el aporte era de 400, lo vamos a bajar a 200; el que postula a 5.000.000, el aporte era de 300, lo bajamos a 150, en el fondo es la mitad de todo lo que ellos necesitaban poner, porque efectivamente en las capacitaciones, como ustedes saben, este año se realizaron a través de la DIDECO y con la Administración Municipal, por el tema de la postulación on line, hemos tenido harta participación en las capacitaciones, pero para los dirigentes y algunos buenos dirigentes se les hace difícil la motivación de las personas para que paguen los aportes, o lo que ellos cobran de cuotas sociales y de cómo ellos juntan plata como junta de vecinos.

Entonces, yo también concuerdo que efectivamente necesitamos fortalecer la participación y el

trabajo comunitario, pero por otro lado también tenemos esta disyuntiva de cómo ayudamos a las juntas de vecinos para que realmente puedan participan en los proyectos y no haya tanta deserción, porque en el fondo de las 127 juntas de vecinos que retiraron bases, finalmente participan 68, el año pasado fueron como 58 solamente las que participaron del proceso del FONDEVE, y es poco, es poco si uno lo ve de esa manera, hoy 68 participaron de las capacitaciones, entonces estamos tratando de alguna forma de motivar para que efectivamente postulen y se ganen los proyectos y desarrollen acciones que van en beneficio de una comunidad, que también se necesita empoderarse, se necesita proteger y necesita la participación ciudadana. Eso.

SRA. ALCALDESA Concejal White tiene la palabra.

SR. WHITE Breve, breve, solamente reforzar la inquietud de este Concejal, que tiene que ver con la discusión de un concepto que es súper difícil de manejar, que es la justicia, porque todos podemos entender la justicia de distintas maneras. Lo que yo pido, entendiendo la diversidad de San Bernardo, yo puedo entender que a lo mejor para una junta de vecinos es mucho más difícil contribuir con \$400.000.- que para otra que lo puede hacer en una pura reunión pidiendo un aporte directo, a lo mejor la otra va a tener que hacer completada, comida, rifa, hacer una serie de cosas, pero lo que yo digo es que en esa justicia, cuando nosotros asignemos a las juntas de vecinos que están participando, y les estamos dando esta oportunidad y estamos fomentando que la gente responsablemente participe, que posteriormente, cuando tengamos la posibilidad de entregar asignaciones directas, que seamos justos en ese sentido, que valoremos ese mínimo esfuerzo, aunque hayan sido \$200.000.-, que la junta de vecinos sí hizo el esfuerzo, es un mérito, para aquella que a lo mejor no lo hizo.

Entonces, eso es lo que yo, Alcaldesa, solicito en razón de que potenciemos aquellas cosas que tienen que ver con la participación, para que después la gente no nos diga, entonces para qué postula al FONDEVE si al final me van a dar la subvención directa por el lado igual. Esa es mi inquietud y creo que a eso es lo que apunta la conversación específicamente.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García, y después Concejala Orfelina Bustos.

SRA. GARCIA Directora, debido a que éste es un tema súper técnico y que yo he participado en forma activa en cada comisión de FONDEVE, y que he intentado hacer los aportes, precisamente, respecto a ésto, y usted también Concejal, el cruce de datos es una cosa que se puede hacer en forma muy simple, muy, muy simple, en una simple planilla Excel uno puede tener los datos de aquellas juntas de vecinos que no utilizaron ésto y que luego el aporte por qué vía lo construyeron; yo creo que esa no es una generalidad, yo creo que la generalidad es demostrable porque es un dato técnico, yo creo que la generalidad es que efectivamente es muy difícil construir las cuotas, es difícil que la gente pague los gastos comunes en cualquier parte, en el edificio A a la Z, es difícil que la gente se haga cargo de su comunidad, es difícil que la gente pague el Transantiago, yo creo que todos vimos el reportaje anoche, que es impactante y que no tiene que ver con los rojos, con los negros, con los verdes, con los blancos, ni con los amarillos, ni los azules, tiene que ver con un modo país. Hay un modo país de hacerme el loco de las obligaciones porque hemos estado durante mucho tiempo exigiendo derechos y no ocupándonos de nuestros deberes.

Entonces, es muy difícil, pero también al final lo que nosotros logramos hacer, con los pocos que participan, es beneficiar a la comunidad, porque cuando construimos una cancha con 3, 4, los mismos 6 dirigentes de cada sector, lo que nosotros logramos al final es hacer que muchos niños hagan deporte, o muchos adultos puedan jugar una pichanga, eso es lo que logramos, porque los centros de padres, los que hemos sido padres, los que hemos tenido hartos hijos, los que hemos participado en distintas cosas, siempre somos los mismos que trabajamos y siempre somos los mismos a los que nos importan las cosas, y eso le pasa a todos los dirigentes, siempre somos los mismos, y eso pasa en las iglesias, pasa en los clubes deportivos, pasa en los partidos político, pasa en todas partes, en toda organización humana.

Pero lo importante es el beneficio, porque a cada dirigente nadie le va a poner un monumento, a muy pocas personas les van a poner el nombre a la calle del dirigente de tal tiempo, eso no ocurre siempre, sin embargo hay gente que sí le importa sus comunidad y a pesar de toda la adversidad que existe, a pesar de lo difícil, de muchas veces las agresiones verbales que los dirigentes sufren al ir a cobrar esa pequeña cuota, mire, para explicarle, vamos a construir una cancha, pero necesitamos construir un aporte, y el portazo, por Dios, y hay que tragarse aquello, pero a pesar de eso como nosotros somos una institución podemos tener los datos, si es que es sí, alguien estuviera abusando de una situación y uno hubiese hecho el esfuerzo, yo creo que a pesar de eso, los pocos dirigentes que les importa y que hacen un esfuerzo tremendo, lo que logran al final es un objetivo que beneficia a la comunidad, y creo que eso es lo único importante.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, y llamamos a votación.

SRA. BUSTOS Bueno, como en todo orden de cosas no se puede generalizar que todas las juntas de vecinos hagan fiestas, arrienden, etc., etc., etc., no, no se puede generalizar, hay honrosas excepciones de gente que realmente se desvela por mantener bien sus sedes, las usan adecuadamente, hacen deportes, hacen talleres, hacen crecimiento personal, etc., etc., etc., todos sabemos lo que se hace.

Yo quiero hacer una propuesta en el sentido de, y que la Sra. Amparo algo me dio luces en ese sentido, de que pudiéramos hacer una rebaja diferenciada, Isabel; me explico, me explico, comunidades que nosotros sabemos que son de un nivel medio, bajarle no el 50%, puede ser el 30%, y así ir bajando esa tabla que usted tiene, hasta llegar a las comunidades más vulnerables y hacerles a ellas un estímulo, que les sirva de estímulo, rebajarles más, a lo mejor a ellas el 50%, no sé si será posible, pero de acuerdo a lo que la Sra. Amparo decía, podría ser un mecanismo para ser más justos.

SRA. GARCIA Perdone, quería aclarar lo que dije, Sra. Orfelina, lo que dije es que como es un tema técnico, es súper verificable cruzar los datos si es que alguna junta de vecinos haya utilizado la subvención directa como aporte, y que no pudo juntarla, y que eso es comprobable porque es un tema técnico, porque es un tema de finanzas, eso fue lo que dije, que es comprobable, es comprobable que una unidad, que una junta de vecinos haya utilizado la subvención directa como para aporte desde lo que estamos hablando, eso es comprobable porque habría salido de este Municipio.

SRA. BUSTOS No sé si eso se habrá dado alguna vez.

SRA. GARCIA Es lo que le digo que es comprobable.

SRA. BUSTOS Pero esa es otra cosa, no tiene nada que ver con, yo entendí que se podían cruzar las cuestiones socioeconómicas.

SRA. ALCALDESA Ya, vamos terminando el punto.

SR. WHITE Alcaldesa, sí, muy breve. Yo vuelvo a insistir, ya estamos contra el tiempo, porque lo que plantea la Sra. Orfelina me parece súper interesante, de un escalafón diferenciado que es una lógica que se ocupa en muchas partes, efectivamente como parte de una discusión, me parece súper interesante, pero efectivamente en el tiempo que estamos probablemente es difícil, porque estamos muy encima para dar una discusión más de fondo, pero sí efectivamente yo creo que el espíritu de ésto es un poco lo que decía la Concejal Amparo, o sea, cuando vimos el reportaje en la televisión de las personas que evaden, y el experto de seguridad decía, el problema aquí es que la gente que paga después dice para qué voy a pagar si nadie paga y estoy pagando yo, entonces eso es lo que pasa cuando nosotros hacemos un proyecto social donde la gente postula, y aquellos que postulan y que, como decía la Sra. Orfelina, hacen el esfuerzo, porque son honrados, porque hacen la actividad, porque luchan contra mareas y contra tormentas para juntar los recursos y para

postular, y después por el lado se enteran que una junta de vecinos ganó una subvención directa, entonces después la gente dice para qué postulamos.

Ese para mí es el espíritu, que ojalá todo este esfuerzo que estamos haciendo tenga una consecuencia entre lo que decimos y lo que posteriormente vamos a hacer. Ese es mi principio.

SRA. ALCALDESA Bien, podríamos en el próximo FONDEVE analizar, a pesar de que podría hablarse de discriminación, pero analicémoslo, o sea, no es lo mismo la junta de vecinos A con la B, de repente, así es que bien, lo podemos trabajar, pero bueno, lo podemos trabajar. Esta vez la idea es ayudar a quienes verdaderamente estarían sin ninguna posibilidad de postular porque la comunidad no ha querido respaldar a la junta de vecinos por motivos económicos.

¿Votamos, entonces, por esta modificación?. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.500-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las modificaciones que a continuación se indican al Reglamento FONDEVE 2016:

Punto 4.-

Tipología 1 aporte de vecinos de \$ 400.000.- se rebaja a \$ 200.000.-

Tipología 2 aporte de vecinos de \$ 300.000.- se rebaja a \$ 150.000.-

Tipología 3 aporte de vecinos de 10% costo total del proyecto, se rebaja a \$ 100.000.-

Tipología 4 aporte de vecinos de 10% costo total del proyecto, se rebaja al 5% del costo total del proyecto.

SRA. ALCALDESA Vamos, entonces, al siguiente punto.

4.2 <u>SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO KARATE DOJO LÓPEZ, POR UN MONTO DE \$2.500.000.-.</u>

SRA. ALCALDESA Una vez más nuestra querida campeona panamericana senior, en Río de Janeiro, Brasil, y sudamericano senior, cadetes, Cartagena de Indias, la Srta. Lorena Salamanca, que está presente acá, Lorena, buenos días, nos quiere dar la buena esperanza, como siempre, de que va a viajar, que necesita de nosotros, que hay una organización que la respalda y que queremos que siempre te vaya bien porque has hecho escuela, has formado a muchos jóvenes y jovencitas desde que estás en ésto, y esta Administración se ha preocupado del deporte y de las personas.

Este talento que tenemos acá es Lorena, hoy día está solicitando esta subvención para poder realizar este viaje, ella me pidió poder intervenir porque ella viaja muy pronto y como nosotros no podemos dar personalmente a ella, cuesta a veces conseguirte quien te patrocine este tipo de subvención, y la verdad es que por eso es que estamos pasándolo bajo tabla, Lorena, pero como siempre con el corazón abierto.

SRA. LORENA SALAMANCA Lo tengo muy claro, bueno, primero que todo, saludarlos, gracias por recibirme una vez más, el tema de esta subvención es bastante especial porque yo hasta hace poco tiempo atrás, bueno, siempre, desde que estoy en la selección nacional he tenido el financiamiento por parte de la federación y el Comité Olímpico para los viajes, sobre todo a este tipo de torneos que son específicos, y la verdad es que la situación del deporte en estos momentos o personalmente está bien complicada y eso me ha llevado a que yo tenga que trabajar más, trabajar para mí significa hacer clases de karate, yo estoy todo el día haciendo clases de karate, bueno, y eso también lo agradezco porque acá me han ayudado bastante, con la Sra. Dina Herrera estamos trabajando en la Corporación de Educación, estamos haciendo un trabajo bien especial para los

niños de la Corporación, y eso me ha significado el no poder a lo mejor cumplir con los requerimientos de la selección nacional, me refiero netamente, a ver, me están pidiendo 6 entrenamientos presenciales en un lugar X, no sé, en Ñuñoa, en el Estadio Nacional, y yo, producto de mi trabajo, no puedo hacerlo.

Por lo mismo me dijeron que me van a quitar mi sueldo, apoyo que recibo, es que no es un sueldo, es una beca que yo recibo por los logros deportivos, de hecho el año pasado ya me lo quitaron porque el año 2015 tuve, no sé, bronce, 5º lugar, 4º lugar, y me dijeron, bueno, te lo vamos a quitar, y yo apelé a esa situación porque dije no puede ser tan ingrato el trato, no puede ser así, bueno, tuve que comunicarme finalmente con el presidente del Comité Olímpico, y Neven fue el que revisó la situación y dijo ésto no puede ser, y gracias a él no me lo quitaron, me lo bajaron un poco tramo y qué sé yo.

El punto es que ahora yo no tengo el financiamiento todavía para estos torneos y necesito hacerlo junto a mi técnico, bueno, mi técnico es Carlos Castro, él era el técnico nacional hasta el 2014, y él es el que me está ayudando en el tema de mi preparación porque de estos dos torneos depende si yo sigo manteniendo esta beca, que es la que permite que me mantenga como deportista de alto rendimiento, o si ya definitivamente me la quitan. Yo ahora, en el Panamericano, que parto el lunes, tengo que sacar cualquier medalla, sí o sí, tengo que sacar una medalla, y después en el Sudamericano que es en el mes siguiente, tengo que llegar a la final, un oro o una plata, si saco un bronce pierdo todo. Entonces, por eso es que yo quise poder pedir la ayuda y, obviamente, confío porque siempre han sido súper empáticos conmigo y me han apoyado mucho, y eso realmente lo agradezco, yo soy de San Bernardo y me siento feliz con mi Municipalidad.

SRA. ALCALDESA Qué linda la Lorena. La Concejala Amparo García me estaba pidiendo la palabra.

SRA. GARCIA Yo, Lorena, lamento tu relato, tremendamente lo lamento porque es un signo de subdesarrollo absoluto, y yo solicito, Alcaldesa, darles las facilidades a Lorena para que pueda trabajar y pueda ir a cumplir con los entrenamientos presenciales, porque en los países desarrollados y en los países con cultura se protegen a los deportistas, y este Municipio lo ha hecho contigo, Lorena, te ha protegido, tienes un trabajo, formas niños, de esa forma devuelves la mano, sólo lamento, lamento que este país con todo lo que ha ocurrido a través de lo que nos hemos enterado de los comités olímpicos, de las federaciones y todo aquello no haya aprendido nada, y que además no tengas la disponibilidad de ir allá y tengas que venir a un Concejo Municipal a hacer este relato que debería ser un derecho de los deportistas.

Así es que, Lorena, cuenta con mi voto, por supuesto, porque los fondos municipales están para eso, pero sí, Alcaldesa, aprovechemos esta oportunidad para que ella tenga todas las facilidades de hacer aquellos entrenamientos presenciales, nosotros podemos facilitarle un vehículo para que ella vaya y haga su pega, haga el entrenamiento y vuelva, para la federación y el Comité Olímpico no te quite lo que te corresponde.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿votamos, entonces?.

SRA. BUSTOS ¿Dónde vas?.

SRA. LORENA SALAMANCA Voy a Río de Janeiro, al Panamericano, ahora el lunes, y después a Colombia, a Cartagena de Indias, al Sudamericano.

SRA. ALCALDESA Ya, entonces votamos por esta subvención. Bueno, la Lorena acá, como es de la casa, nos cuenta el drama de ella, pero nosotros confiamos en que te va a ir súper bien, Lorena, es una realidad, así es que, bueno, San Bernardo sí se pone con el karate. Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Lorena, mucho éxito, te vamos a despedir con un aplauso y mucho ánimo.

ACUERDO Nº 1.501-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al al "CLUB DEPORTIVO DE KARATE DOJO LÓPEZ", por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), como aporte para financiar pasajes de ida y vuelta, estadía, alimentación, inscripción en competencias, entre otros gastos, que permitan la participación de la deportista Lorena Salamanca Castro, integrante de este Club deportivo junto a su técnico, en representación de nuestra comuna, en los campeonatos que se realizarán durante el año en curso: Panamericano Senior, Río de Janeiro, Brasil y Sudamericano Senior — Cadetes, Cartagena de Indias, Colombia."

4.3 <u>APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA</u> DE MEJORAMIENTO URBANO PMU.

SRA. ALCALDESA Bien, quiero pedir al Director de SECPLA, entonces, que veamos la aprobación de la ejecución de los proyectos del programa de mejoramiento urbano, PMU línea tradicional, éstos son los ex IRAL 2016, denominados construcción bandejón de Sánchez y construcción platabanda Santa Marta con Sánchez, con un aporte municipal del 10% de cada proyecto, los proyectos ascienden a la suma de \$4.319.000.- y \$4.301.325.-, lo que da un total de \$8.620.325.-. Expone don Roberto Fernández, Director de SECPLA.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Concejalas, Concejales, en el avance de los proyectos hemos intentado ir mejorando los bandejones áridos que hay en la Comuna, y aquí estamos planteando dos proyectos que son los PMU IRAL, es decir los proyectos de mano de obra, y esta vez hemos enfocado los recursos y estos dos proyectos a mejorar el bandejón de Sánchez, va el bandejón de Sánchez en un proyecto y en el otro la platabanda de Santa Marta con Sánchez, es decir es un tramo bastante largo de mejoramiento verde.

El proyecto es un proyecto relativamente, yo diría que no tiene mucha inversión y la idea, como decía, es mejorar un poco la aridez de esos bandejones, y si bien es cierto contempla un paisajismo con área verde, no lleva mayor equipamiento por los monto que involucra, o sea no le pondríamos iluminación, va a simplemente área verde y arbustos, es un proyecto intensivo de mano de obra, uno partiría ahora en junio, principio de julio, y el segundo parte los primeros meses del próximo año. Entonces, la idea es aprobar estos proyectos con el compromiso del aporte; en el caso del bandejón Sánchez, el total del proyecto son 47.770.471, que contempla en materiales un 33.75%, en mano de obra un 66.25, en trabajadores se contempla uno calificado, con un sueldo de 450 mensuales, y 18 jornales de 300, y el tiempo de duración son 5 meses. En el financiamiento el aporte municipal corresponde aproximadamente a un 9.04% y el PMU aporta en el 90.96%.

El otro es la construcción de área verde de la platabanda, que es el dos, ésta es la platabanda y ese es bandejón central, el primer proyecto es eso y el segundo sería éste. El de la platabanda, que son bien parecidos, perdón, hay un error, el de platabanda es de 47.770.471, y ese tiene un aporte en materiales de un 33.75 y la mano de obra de 66.25, ¿ya?, y el primero, que sería el bandejón central, que viene siendo ese, el proyecto total son 47.713.564, con un aporte de materiales de 33.67%, y una mano de obra 66.33%. Los montos son los mismos por considerarse un proyecto de mano de obra, y también tiene una ejecución de 5 meses.

Bueno, ahí no se logra visualizar muy bien el diseño, pero la idea es contemplar un paisajismo en el sector central, en el bandejón, que contempla arbustos, algunos senderos de distintos materiales, maicillo y ese tipo de cosas. Si quisiera saber más del proyecto podría hacerles llegar un detalle más acabado. Ese es el bandejón central actual, en esas condiciones es encuentra. Y después viene la platabanda de Santa Marta, la platabanda se le llama generalmente al costado, cuando hay un área verde al costado, pero a este bandejón central también se le llama platabanda, pero generalmente la platabanda es a un costado de la calle, no al centro.

Eso es lo que les mencionaba recién, y esos son los dos proyectos, son dos tramos, si bien es cierto es un proyecto, tengo que decir que es un proyecto humilde, o sea, nosotros yo creo que le vamos a tener que aportar, lo más probable, le vamos a tener que aportar iluminación, le vamos a tener que aportar mayor equipamiento urbano, pero esa es la solicitud, y como les digo, aprobándose ésto los proyectos estarían partiendo, si Dios quiere, a fines de junio, la idea es enlazarlo con el término y no queden un mes o dos meses sin mano de obra las personas que trabajan en el PMU. Eso es.

SRA. ALCALDESA Bien, además es trabajo, continuidad de trabajo para las personas, bueno que ellos son históricos, vienen del tiempo... son los mismos.

SR. FERNANDEZ Yo creo que vienen, si no me equivoco, del tiempo de don Luis Navarro.

SRA. ALCALDESA Yo creo que son del Alcalde Navarro, la Dorita es nuestra mejor testigo ahí, es que la Dorita es como la única que se ha mantenido en el tiempo de todos los que estamos acá.

Bien, ¿votamos?. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.502-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Christopher White B., y las Concejalas: Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, Nora Cuevas Contreras, aprobar la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea tradicional ex IRAL 2016, denominados "Construcción Bandejón de Sánchez" y "Construcción Platabanda Santa Marta - Sánchez", con un aporte municipal del 10% de cada proyecto, los aportes son de \$4.319.000.- y \$4.301.325.-, con un monto total de \$8.620.325.- ".

4.4 COMPRA PROPIEDAD VILLA SAN ALBERTO HURTADO.

SRA. ALCALDESA Bien, el último punto bajo tabla, quiero pedirle a la directiva de la Junta de Vecinos Padre Hurtado, y al Director Jurídico, que está acá, que pasen, porque estuvimos en reunión ayer, aclaramos varios temas, vimos alternativas acordadas por el Concejo Municipal, aclaramos que la mayoría de los habitantes de la villa están de acuerdo con la compra de la casa, ellos nos trajeron un listado con la firma de los vecinos, fueron muy atentos porque como el Concejal White declaró que había insatisfacción de los vecinos, producto de la compra de una casa, porque podía ser molesta también para los vecinos, ellos fueron tan aplicados que trajeron además la firma de los vecinos inmediatos, donde se manifiesta que no tendrían ningún inconveniente en la compra de la sede.

Es por eso que quiero darles la palabra a ellos para que puedan explicarnos la situación, por qué sucedió lo que sucedió, que estábamos ad portas de la compra, yo les explicaba a ellos que comprar una propiedad no es de un mes, dos meses, el Director Jurídico puede dar fe en que de repente apareció un heredero y se retrasó todo el trámite y, bueno, todo lo que significa que la propiedad esté totalmente saneada. Así es que yo quiero que ellos declaren la intención de querer adjudicarse

la casa y no la construcción de la sede, porque ayer lo hablamos clarito, simplemente el empalme de agua sale sobre los 31.000.000, casi 32.000.000, y más la construcción de la propiedad, nos estaría saliendo casi 80.000.000, 79 y algo, que es imposible de hacer al menos en una etapa. Así es que llegamos al acuerdo que nos traerían las firmas, que vamos a conversar en el Concejo y vamos a llamar a votación si el Concejo así amerita la compra de la casa. Tiene la palabra, Presidente.

SR. HECTOR NAVARRO Buenos días a todos. Antes de hablar de lo que es la compra de la sede, pedir unas disculpas por un error involuntario, que se hizo la semana pasada en Concejo, se tomó, en una carta que nosotros mandamos, días antes, el lunes, sin pasar por lo que es el estamento como corresponde, se tomó esa discusión la semana pasada, el lunes, perdón, el martes, para llevar la molestia de nosotros, así es que se le pide disculpas al Concejo y a la Sra. Alcaldesa por el error involuntario que nosotros cometimos en ese momento, se vio en reunión ayer y ahora lo voy a hacer público, para que se tenga presente el erro que nosotros cometimos por la carta pasada días antes, o sea, un día antes.

El otro punto de nosotros, de la sede, de la casa, lo que se conversó ayer también es ver la participación de los vecinos, el acuerdo para comprar la casa, nosotros estamos esperando ésto, la sede no se pudo hacer por el alto valor que se hizo, fue un error también que nosotros cometimos como directiva antigua, en conjunto con que se corrió la cancha donde no tenía que ubicarse, por eso que la sede sale muy elevado el costo, y ahí se optó, a nosotros nos aconsejaron, porque había una casa en venta en la villa, que es una casa de esquina, que es grande como para sede, y ese es el proyecto que nosotros queremos ver, para podernos ganar los proyectos FONDEVE, o lo que dijo el Concejal, para poder ganar los proyectos para la comunidad, para así tener a la comunidad y donde poder desarrollar las propuestas de ellos, como las charlas, todo, por eso que nosotros pedimos ver la posibilidad de que ustedes nos den la oportunidad de comprar esa casa. Ayer se habló eso, Alcaldesa, para ver que toda la gente estaba de acuerdo en comprar la casa para la sede.

SRA. ALCALDESA Bien, no hay por qué pedir disculpas, ayer lo hablamos, yo creo que es simplemente aclarar situaciones para que se vea la conformidad de todos los Concejales que fue la discusión que tuvimos. Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. GLORIA IVARBueno, yo vine porque yo acá me tomó como sorpresa, yo no sabía nada de ésto, pero mí es muy importante, y para mi gente, si no se puede hacer la sede, que sea la casa, porque muchas cosas que hacer con mi gente, y eso para mí es lo más importante, que sea la casa o la sede, todos vamos a estar contentos, porque ayer me di cuenta, llegaron todos a firmarme, estuve un poquito tiempo y llegó toda mi gente a firmarme para que se hiciera o allá o acá, porque nosotros hace tiempo que queremos tirar proyectos y no tenemos una dirección donde tirar proyectos, nada, no hemos podido, el año pasado tiramos el FONDEVE, nos fue mal, porque no tenemos dirección de nada, entonces lo más importante, y se los agradecería, que fuera, la casa para nosotros nos queda espectacular. Gracias.

SR. MIGUEL MARTINEZ Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, yo soy el secretario, mi nombres es Miguel Martínez, y soy uno de los aludidos en la reunión pasada, en lo cual nosotros cometimos un error, lamentablemente somos nuevos en ésto, somos nuevos, y acudimos el Concejal White, le pedimos mil disculpas por haberlos molestado, Sra. Nora, a usted también, somos nuevos y estamos pagando nosotros ésto porque no sabemos los trámites a hacer, porque no tenemos a qué recurrir, o sea, no podemos postular a nada porque no tenemos sede, ya llevamos 5 años y no tenemos nada, la gente a nosotros nos dicen, ustedes, como dirigentes valen champiñón, disculpen la expresión, porque no tenemos nada, no tenemos para postular, no tenemos donde hacer una reunión, el frío nos come, entonces por eso les pido de antemano disculpas y ojalá no se vuelva a repetir.

SRA. ALCALDESA No, no, no, lo que los llevó a ésto consideramos que fue la desesperación, lo lento que son los procesos, o sea ya lo hablamos, qué fue lo que gatilló ésto de echar pie atrás y hacer una nueva propuesta, era evidentemente medio confuso para nosotros. Entonces, hoy día ya estamos en condiciones claras de que ustedes consultaron a la comunidad y que no habrían

problemas, y que hoy día necesitan el acuerdo del Concejo para ejecutar la compra. Nuestro Director Jurídico, estamos O.K. con toda la documentación que se pasó hoy día, recién, a los Concejales, conforme.

SR. URIBE

Buenos días, Alcaldesa, H. Concejo. La verdad es que este informe lo teníamos retenido en vista de la situación que se presentó en el Concejo pasado, a la que usted acaba de hacer alusión. Sin embargo, aclarado ello, puedo informar, como está aquí por escrito y con los antecedentes que se adjuntan, que la propiedad se encuentra inscrita a nombre de la persona que hizo la oferta de venta, no tiene ningún tipo de gravamen o prohibición que la afecten, por lo tanto, desde el punto de vista registral se encuentra saneada. Se pidieron los certificado de avalúo fiscal, de deuda de contribuciones, deudas de derechos de aseo, conceptos por los cuales no registra deudas, o en el tema del derecho de aseo tendrá que ponerse al día la propietaria anterior, para poder celebrar la compra venta, se exige en la notaría el comprobando de pago, así es que eso no representa un problema, no es una deuda grande tampoco.

Se pidió también una tasación, que de acuerdo al procedimiento establecido entre esta unidad y la Secretaría de Planificación, se hace mediante un tasador externo, esa contratación también se hace a través del portal, por lo tanto el resultado de este informe de tasación es bastante ajeno a la propia administración, proviene de una persona que otorga cierta objetividad, y lo destaco porque dentro de todos los pormenores que detalla el informe de tasación, el valor comercial al que llega es de \$55.011.000.- y tantos, que es prácticamente lo mismo a lo que la Municipalidad accedió a pagar como oferta de venta que son \$55.000.000.-.

La forma de pago es la que usualmente aplicamos en este tipo de operaciones, nosotros extendemos un cheque nominativo, extendido en favor del vendedor, y se entrega en la notaría, con instrucciones al notario de que una vez inscrito el inmueble sin problema en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre del Municipio, el cheque es entregado por el notario al vendedor, de esa forma no quedan compromisos pendientes entre las partes. Eso es lo destacable, por lo menos, en lo que hace al informe que corresponde del punto de vista jurídico; pormenores, como les digo, de la propiedad, de su materialidad y otros aspectos constructivos, están dentro del informe de la tasación que nosotros no hacemos referencia en el informe jurídico, porque es una materia de competencia ajena a lo estrictamente registral, que es lo que se informa acá. Eso sería, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo quiero decirle a los dirigentes que todos cometemos errores, todos cometemos errores, somos seres humanos muy imperfectos, y a veces sin darnos cuenta, o herimos, o damos juicios apresurados, así es que no se preocupen ustedes por eso, lo interesante es darse cuenta de los errores, para enmendarnos, y yo creo que se han enmendado, de tal modo que no sientan ustedes ningún peso de ninguna naturaleza. La vida comunitaria es muy importante, hay que proteger la participación de los vecinos, hay que conocer a los vecinos, hay que entender sus particularidades porque cada vecino es distinto al otro, cada vecino tiene una aspiración y no la otra, a lo mejor, no es congruente a la aspiración del otro vecino. Por lo tanto, ustedes han dado un paso largo, a lo mejor alguna vez se sintieron defraudados, pero las cosas que son interesantes cuestan, no caen del cielo.

Sin embargo, yo tengo una observación que no es imputable a ustedes de ninguna naturaleza, ni siquiera a este Municipio; yo de acuerdo a lo que uno va adquiriendo de experiencia en el transcurso de la vida, yo sé que un bien raíz se vende más o menos en tres veces su avalúo fiscal, tres veces su avalúo fiscal es muy buen precio de venta para cualquier bien raíz, yo saco la cuenta, por ejemplo, el avalúo total es de 15.000.000, por lo tanto debería costar este bien raíz, a todo reventar, 45.000.000 ó 50.000.000, no 55 como lo tasaron, no es culpa de ustedes tampoco la tasación, ya se ha dicho que tampoco es culpa de este Municipio, sino que es un tasador externo que yo no sé quién lo contrata, lo contratará el vendedor, seguramente, ¿verdad?.

SR. HECTOR NAVARRO El Municipio.

SRA. BUSTOS El Municipio lo contrata. Claro, sería interesante que él diera alguna explicación, alguna vez, no ahora, dar la explicación, porque como yo no la tengo, estoy hablando, pero es que me la entregaron recién, no somos mágicos nosotros, menos yo. Entonces, quiero hacer presente esa situación, de todos modos yo estoy feliz que se haya acordado lo que ustedes acordaron.

SRA. ALCALDESA Concejal "usado".

SR. WHITE Eso quería justamente aclarar, porque es un concepto bastante amplio, pero la verdad es que yo estoy muy contento, porque finalmente lo que se busca cuando uno representa la opinión de los vecinos es que se encuentren las soluciones, y la democracia es así, la democracia es cuando la gente se reúne libremente y toma definiciones y a partir de eso la comunidad sale beneficiada.

Yo me siento parte de este logro que ustedes hoy día adquieren y también me siento contento, y espero que la sede les permite a ustedes superar todas esas falencias, que es tener un espacio donde poder reunirse, un espacio donde ustedes puedan postular a proyectos sociales, y mirar con perspectiva de futuro porque en el futuro pueden pasar muchas cosas y probablemente en unos años más se pueden construir camarines, se pueden construir otras cosas para la comunidad, entonces yo también me quedo con ese aliento, que todas las peleas no son de presente, también son de futuro, así es que los felicito y los saludo afectuosamente.

SRA. ALCALDESA Mira, me gustaría que Mónica Aguilera, que es tasadora, perito judicial que es como se llama, nos cuente un poco el tema por qué la propiedad puede ser tres veces más cara que el avalúo fiscal, hay factores que es importante que los conozcamos.

SRA. AGUILERA Buenos días. Bueno, no conozco esta tasación, pero sí puedo decir que antiguamente era como decía la Sra. Orfelina, que era dos o tres veces el valor del avalúo fiscal, y hoy día no es así, hoy día rigen otros parámetros que son la conectividad, los servicios de salud, etc., etc., principalmente un terreno vale por el sector, porque el valor UF por metro cuadrado fluctúa entre 18 a 25 UF promedio siempre. Por lo tanto no necesariamente es tres veces el valor de la propiedad, sino todos tasarían, no se necesitarían tasadores, va a depender de la diversidad que haya en el mercado y el tipo de propiedad que se está tasando.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias, Mónica, por la información. Vamos, entonces, a llamar a votación para la adquisición de este inmueble, ubicado en el Pasaje Molino 538, de la Villa San Alberto Hurtado, por la suma de \$55.000.000.-. Votamos. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.503-16

Se acuerda, por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adquisición de la propiedad ubicada en Pasaje del Molino, Villa San Alberto Hurtado a la Sra. Mariela del Carmen Vergara Jofré, por un monto de \$ 55.000.000.

SRA. ALCALDESA Por fin, chiquillos, así es que, bueno, ya tienen su casa, éste era el trámite que faltaba, el más importante, pasarlo por el Concejo, como ustedes ven la disposición de todos es la misma, aquí no hay colores, hay puras ganas de que a ustedes les vaya bien y que la participación ciudadana sea grande, éste es un triunfo de ustedes, de ustedes como directiva, ya marcaron una historia diferente, así es que bien, ahora a agilizar simplemente los trámites, a trabajar, a citar a la persona, para que todos lo podamos inaugurar a la brevedad posible, así es que muchas gracias.

Bien, vamos a la hora de incidentes, ya terminamos la tabla del Concejo.

5.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Más que incidente es una consulta de similares características al problema que recién evidenciamos, respecto también a una posible compra de propiedad en el sector de Autoconstrucción.

SRA. ALCALDESA Sí, ahí es donde tenemos un problema con herederos, ¿Pedro está?.

SRA. OVIEDO Hay 20 herederos ahí.

SR. WHITE Pero sería bueno especificarlo.

SRA. GONZALEZ Déjeme llamar a Pedro.

SRA. ALCALDESA Vamos a dar la información, porque en realidad yo hablé con ellas hace como dos, tres días, y estábamos avanzando con el tema de los herederos.

SRA. OVIEDO Hay unos que viven fuera del país.

SRA. ALCALDESA Avancemos, hasta que vuelva Pedro y nos informe cómo vamos respecto a la compra de ese terreno. ¿Hay otro incidente de algún Concejal?. Concejal Camus.

SR. CAMUS Alcaldesa, muchas gracias, más que eso es simplemente una información; felicitar a la Asociación de Tenis de Mesa, se realizó el primer campeonato nacional de tenis de mesa acá, se esperaba una participación, por ser el primero, obviamente, no tan masiva, cosa que gratamente fue todo lo contrario, hubo que ajustar, de 8 mesas hubo que pasar a 12, por la cantidad de inscritos, así es que fue realmente un éxito, tuve la suerte de participar y ver no sólo a la gente de San Bernardo participando, sino que también a gente de Arica y de otras partes del país, lo cual es bueno.

Lo que sí, no sé si usted, Alcaldesa, sabe cómo fue el resultado final, si San Bernardo se quedó o no con las copas, pero destacar que el Polideportivo funcionó, acogió a todos y fue una bella participación, así es que simplemente agradecerle a la asociación.

SRA. ALCALDESA Yo te agradezco el punto porque en realidad la Asociación de Tenis de Mesa de San Bernardo es espectacular, es gente muy seria, muy comprometidos, tenemos a apoderados, papás, el Kiko, que es nuestro mayor acierto, se las llevó todas, es el hombre de las medallas, verdaderamente un tipo excepcional. Vamos a requerir la información, ahora la Director de DIDECO está pidiendo la información de cómo fueron los resultados.

11:40 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SR. CAMUS Y otra cosa que me llamó la atención, al minuto que me iba retirando del recinto, lo voy a contar porque encontré un bonito gesto de esfuerzo de una madre. Estaba por llover el sábado en la mañana, y había una niñita, debe haber tenido unos 7 años, 8 años, practicando patinaje artístico, y como muchos de ustedes saben, el patinaje artístico se hace con música, y la madre de esta niñita, al no tener parlantes, estaba con el celular y perseguía a la hija por todo el circuito con la música en la mano, para que su hija practicara, como mamá, lo encontré, o sea, paré a mirar porque encontré ese gesto de madre, y la gracia que tuvo es que ella terminó de hacer su ejercicio y por primera vez lo logró hacer completo, entonces la emoción de ver a la madre y a la hija abrazándose, finalmente, porque había logrado hacer el ejercicio, fue muy conmovedor,

por eso simplemente contarlo, a esta madre anónima a la cual no conozco, pero que encontré que el gesto fue muy bello y no me cabe duda que tendremos a una gran profesional el día de mañana en el patinaje artístico.

SRA. ALCALDESA Buen punto, aparte que no me extraña, las mamás somos capaces de muchas cosas. Isabel, quizás tener algún equipo, hasta un "Arturito" nos sirve que lo tengan ahí a disposición del patinaje, por favor.

Bien, Director, estábamos esperando saber, por la consulta del Concejal White, qué pasa con la compra de la casa de la Autoconstrucción, en qué estamos entrabados ahí.

SR. URIBE Ese inmueble hoy día es propiedad de una asociación hereditaria que conforman más menos 12 personas, no tenemos un documento escrito de cada uno de los coherederos con respecto a su voluntad de vender, tenemos de solamente una o dos personas, y para formalizar la operación se requiere la voluntad unánime. Unido a eso varios de los herederos son personas casadas, hay que también ver el tema del régimen de matrimonio que tienen, que firma también el cónyuge autorizando, y de acuerdo a lo que me informa el abogado que está estudiando este tema, también habría unas cesiones de derecho hereditarias por lo que hay que hacer una pesquisa más extensa de lo que se pensó originalmente. Ese ha sido el problema, en lo demás la situación es bastante similar a la que se acaba de exponer, de solicitar los mismos antecedentes y lo que falta, que es fundamental, es asegurarse que exista la voluntad del vendedor, que en este caso está compuesto por una cantidad importante de personas. Eso es.

SRA. ALCALDESA Bien, ojalá que puedan encontrar los otros personajes.

Concejala, es que necesito quórum para el incidente, necesitamos uno más, espérate un poquito...

SRA. GONZALEZ Orrego dijo que ya venía.

SRA. ALCALDESA Concejala, ahora sí.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, éste es un caso bien triste para mí, por lo menos, porque tiene que ver, de alguna manera, no sé si totalmente, con la discriminación, pero éste es un señor, que tengo todos sus datos acá, no sé si será necesario que los diga, o lo entrego como información, pero la denuncia concreta de él es que un día él asistió a la piscina, la piscina municipal, él tiene problemas de salud porque es un señor adulto mayor, ingresó a la piscina y no se duchó en las duchas externas que hay, parece que hay un reglamento que se duche, yo tengo acá el examen médico de él, o sea toda la información de él médica, de por qué él no podía ducharse con estas duchas externas, porque son tremendamente frías, para qué voy a entrar en el detalle.

Lamentablemente, a él lo siguieron al grupo donde está la hidrogimnasia, y por lo que él acusa, fue maltratado, hubo abuso de poder, lo degradaron frente a compañeros de él, y lamentablemente no lo dejaron entrar a la piscina, siempre y cuando él, porque esa es la síntesis, él no se bañara con esta ducha de agua helada. El explicó las razones, etc., etc., por qué no podía tener que ducharse en esta ducha externa, y la verdad es que definitivamente no lo dejaron entrar, él es una persona que no puede estar expuesto a temperaturas bruscas, o sea cambio de temperatura bruscamente, él ha venido mucho a la piscina, de hecho, siendo un adulto mayor él viene por un tema de salud también a usar la piscina temperada, me imagino yo, y la verdad es que acá tiene todos los datos, está toda la información que yo la puedo entregar, para que se vea de alguna manera lo que ocurrió ese día en la piscina, por favor.

SRA. ALCALDESA A ver, está la Directora de DIDECO acá, yo no tengo esa carta, ¿está dirigida a quién?.

SRA. S. PEREZ En esta caso a mí, pero yo puedo entregársela a usted, con todos los

antecedentes.

SRA. GALVEZ Alcaldesa, Concejales, no tengo el antecedente de que haya ocurrido una situación, lo voy a averiguar, si ustedes me pasan la carta para ver lo que pasó con el caballero. Efectivamente, dentro del reglamento de piscina está el tema de la ducha antes de entrar al agua, pero podemos ver qué paso y tomar las medidas correspondientes. Hay un equipo de trabajo bastante responsable en el lugar, entonces yo necesito revisar quién pudo haber tenido una mala conducta con el caballero.

SRA. S. PEREZ Fue un paramédico, la verdad es que aquí tiene él una denuncia, no me había fijado, disculpe, a Carabineros, después de que ocurrió este hecho, y hay una carta para usted, Alcaldesa, había una carta para usted, en la Oficina de Partes, es la carta 3784. Yo si quiere se la entrego.

SRA. ALCALDESA ¿Cuándo llegó esa carta, Concejala, qué fecha tiene?.

SRA. S. PEREZ 21 de marzo del 2015, del 2016, perdón.

SRA. ALCALDESA ¿Marzo, ahí mandó la carta?.

SRA. S. PEREZ El 21 de marzo del 2016. Entonces, si quiere yo le entrego este material, me imagino que él debe tenerlo también, porque está todo fotocopiado, aquí está el parte de Carabineros, de hecho, es una constancia que él dejó y, bueno, están todos los antecedentes, si quiere se los entrego para que usted pueda ver ésto, por favor.

SRA. BUSTOS Sobre el tema, una preguntita, ¿las duchas son heladas, todavía son heladas o son temperadas?, quién se puede meter en una ducha helada con este frío, más un adulto mayor.

SRA. GALVEZ En la piscina temperada, la verdad es que es quitada de hielo, no es tan helada.

SRA. ALCALDESA Me imagino que no es helada, pero hay que entender que también las normas, porque a veces la gente dice, Alcaldesa, súbale un poco la temperatura a la piscina, pero tampoco se puede, ojo, no podemos superar los... cuánto es.

SRA. GALVEZ No recuerdo en este momento los grados, no recuerdo, pero lo puedo dar.

SRA. ALCALDESA Los 28, no sé cuánto es, pero no podemos subirlos por razones cardíacas, hay todo un tema, cuando yo les digo, por eso que se les pide exámenes, no puede ser más de una hora, en fin, todo eso, pero vamos a ver el tema de las duchas, Isabel, porque en realidad uno cuando se mete al agua ya estabilizas el calor, pero la ducha fría en invierto hasta a una neumonía nos podemos exponer. Yo lo voy a ver, Concejala.

SRA. S. PEREZ Me gustaría que me consultara para poder responderle yo al señor, o que le responda usted, porque están todos los datos ahí, ¿ya?.

SRA. ALCALDESA Ya. Bien, sin otro punto que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 11:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS	

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA	
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS	
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS	
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES	
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO	
SR. RICARDO RENCORET KLEIN	
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA	

NORA CUEVAS CONTRERAS ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE